

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

Señor Ingeniero
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA CAMBO S.A.** en esta misma fecha, resolvió por mayoría de Voto nombrarlo como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme se estipula en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social. La duración de su período es de cinco años.

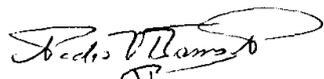
La Compañía **CAMBO S.A.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, doctor S. Ivole Zurita Zambrano el treinta de octubre del dos mil uno inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de enero del dos mil dos.

Atentamente,

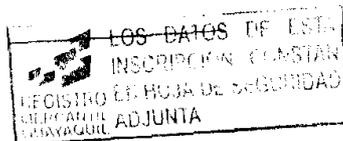


MILTON V. BARROS PAZMIÑO
C.C. 0907888952 ACCIONISTA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACION: Guayaquil, 03 de septiembre del 2019. Siento razón que **ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE** para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, Casado, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número 0905520623.



PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO
C.C.- 090552062-3.





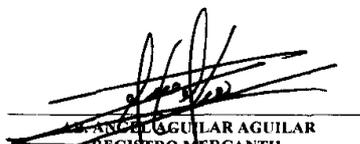
NUMERO DE REPERTORIO:42.808
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMBO S.A.**, a favor de **PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO**, de fojas **29.348 a 29.351**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.930**.

ORDEN: 42808




ANSELMO AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0093018

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

FIG. 1A

11 SEP 1969

12